REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIREC. DESARROLLO COMUNITARIO
PLAN ASISTENCIA
MOC/RPMM/COR/APA/Vmp

AGADS



0-3372

DECRETO EXENTO Nº

CAUQUENES, 2 3 SEP. 2025

## **VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

- Las Facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2. Lo establecido en la **Resolución 07 de 2019** de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.
- 3. Lo establecido según **Decreto Exento N°292, con fecha 22-01-2024**, el cual aprueba Manual de Procedimientos de la Unidad de Plan Asistencial, "Ayudas Sociales".
- 4. Lo establecido según **Decreto Exento N°2186, con fecha 10-06-2025** el cual aprueba modificaciones en el Manual de Procedimientos de la Unidad De Plan Asistencial.
- 5. Solicitud Asistencial N°7242, carnet de identidad, boleta de luz y Registro Social de Hogares.
- 6. Se adjunta Memo N°565, fecha 10 de Septiembre de 2025.
- 7. Lo establecido en el **Decreto Exento N°1140 de fecha 21-03-2025** "Delegase en la titular de la Dirección Desarrollo Comunitario la atribución de firmar por orden del Alcalde".

## **DECRETO:**

- 1.°APRUEBASE, el aporte municipal por un monto de \$36.500, a beneficio de la SRA. MARINA DEL CARMEN MORAGA PEREIRA aporte en cancelación de suministro de Energía Eléctrica, siendo el ACREEDOR COMPAÑÍA GENERAL DE ELECTRICIDAD S.A RUT: 76.411.321-7.
- 2.º IMPUTASE, dicho gasto a la cuenta 215-22-05-001-000-000, "Asistencia Social a Personas Naturales, ELECTRICIDAD, del Programa Social, Sub-Programa Plan Asistencial del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIA MUNICIPAL

## DISTRIBUCION:

- C.c. Oficina de Partes.
- · C.c. DAF.

SECRETAR!A

MUNICIPAL A

C.c. Expediente.

DIRECTORSECTION DECEMBER DECEM

ALCALDE

- C.c. Control Interno.
- · C.c. Contabilidad.
- · C.c. Plan Asistencial.